



Expediente: 115/18

Carátula: CORONEL PEDRO SANTIAGO Y OTRA C/ ALMONTE JUAN GABRIEL, ALMONTE OLEGARIO Y OTROS S/
ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JUAREZ, DANIEL-DEMANDADO

900000000000 - UN TAL DANIEL UYILA, -DEMANDADO

27213303622 - CORONEL, MARGARITA ESTHER-FALLECIDO/A

27213303622 - CORONEL, PEDRO SANTIAGO-FALLECIDO/A

20201598118 - ALMONTE, JUAN GABRIEL-DEMANDADO

900000000000 - JUAREZ, FERNANDO-DEMANDADO

900000000000 - JUAREZ, ROBERTO-DEMANDADO

900000000000 - JUAREZ, ANTONIO (CHANFAINA)-DEMANDADO

20201598118 - ALMONTE, OLEGARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 115/18



H20930820613

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: CORONEL PEDRO SANTIAGO Y OTRA C/ ALMONTE JUAN GABRIEL, ALMONTE OLEGARIO Y OTROS S/ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°115/18.-

Concepción, 05 de mayo de 2026.-

I°)-Téngase por recepcionada el acta de defunciónque acompaña. II°)-Téngase presente la denuncia de fallecimiento de la parte actora Pedro Santiago Coronel y Margarita Esther Coronel formulada por la letrada Nancy Figueroa Páez . III°)-Suspéndase el trámite del presente juicio a partir del 04/05/2026 (art- 16 inc. 3 - CPCC - Ley 9531. IV°)-Aporten las partes los datos personales de el/los herederos a los fines de la notificación correspondiente. JM.-

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.